



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 316-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 20 de octubre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, Oficio N° 675-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de octubre de 2025, Oficio N° 212-2025-DAD-UNCA, de fecha 09 de octubre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconfiguran la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por motivos de renuncia, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria; Ley 30220, establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, Reglamentos y Documentos de Gestión Académica y Administrativa de la Universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno de acuerdo a la citada ley;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 249-2025-CO-UNCA, de fecha 13 de agosto de 2025, se aprobó el Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegria;

Que, el artículo 50 del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional Ciro Alegria, establece que: *La convocatoria es la primera etapa del proceso de admisión y su ejecución es responsabilidad de la Dirección de Admisión, en coordinación con la Comisión de Admisión. Aprobada la convocatoria, mediante resolución de Consejo Universitario, la Dirección de Admisión publica la convocatoria en el portal web institucional (www.unca.edu.pe) de la UNCA y en otros medios, con una anticipación no menor de treinta (30) días calendarios al desarrollo del examen de admisión.* Asimismo, su artículo 51, prescribe que: *La convocatoria al proceso de admisión, debe contener como mínimo lo siguiente: 1. Modalidades de ingreso e incorporación a la UNCA, 2. Cronograma del proceso de admisión, 3. Cuadro de vacantes;*

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 258-2025-CO-UNCA, de fecha 21 de octubre de 2025, se aprobó la Convocatoria del Proceso de Admisión 2026 de la Universidad Nacional Ciro Alegria, el cual incluye el Cronograma para examen de quinto de secundaria;

Que, a través del Oficio N° 675-2025-UNCA-VPA, de fecha 10 de octubre de 2025, el Vicepresidente Académico de la UNCA, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la modificación del cronograma del examen de admisión modalidad extraordinario dirigido a los estudiantes de quinto de secundaria, propuesto por la Dirección de Admisión de la UNCA, con el objetivo de ampliar el alcance de la convocatoria y lograr la participación del mayor número de postulantes;

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria N° 24-2025, de fecha 17 de octubre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR la modificación del cronograma del examen de admisión modalidad extraordinario dirigido a los estudiantes de quinto de secundaria;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegria, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, y sus modificatorias;



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 316-2025-CO-UNCA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el cronograma del examen de admisión modalidad extraordinario dirigido a los estudiantes de quinto de secundaria, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Tesorería, la recaudación de ingresos por concepto de inscripción al examen de admisión extraordinario – modalidad quinto de secundaria, de acuerdo al cronograma modificado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección de Admisión, Unidad de Tesorería y Responsable de Actualización del Portal de Transparencia para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



CRONOGRAMA PARA EXAMEN DE QUINTO DE SECUNDARIA

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Presentación de requisitos establecidos en el Reglamento de Admisión	Jr. Garcilazo de la Vega N° 906	Del 25/08/2025 al 07/11/2025	8:00 a 13:00 y 14:30 a 17:30 hrs
Pago por derecho de inscripción	Jr. Sucre N° 440	Del 25/08/2025 al 07/11/2025	8:00 a 13:00 y 14:30 a 17:30 hrs
Toma de fotografía para carnet de postulante	Jr. Sucre N° 440	Del 25/08/2025 al 07/11/2025	8:00 a 13:00 y 14:30 a 17:30 hrs
APLICACIÓN DE EXAMEN			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y	HORA
Ingreso al Local	Jr. Ramiro Prialé N° 540	09/11/2025	8:00 a 9:30 hrs
Inicio del examen	Jr. Ramiro Prialé N° 540	09/11/2025	10:00:00 hrs
Término del examen	Jr. Ramiro Prialé N° 540	09/11/2025	13:00 hrs
Calificación del examen	Jr. Garcilazo de la Vega N° 906	09/11/2025	13:30 a 16:00 hrs
Publicación de resultados	Sedes de la UNCA y Página web Institucional www.unca.edu.pe	09/11/2025	17:00 hrs
APROBACIÓN DE RESULTADOS			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Emisión de Resolución de aprobación de resultados	Página web Institucional www.unca.edu.pe	11/11/2025	16:00 a 17:00 hrs
ACREDITACIÓN DE INGRESANTES			
ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA	
Emisión de constancias de ingreso	Jr. Garcilazo de la Vega N° 906	12/11/2025	8:00 a 13:00 y 14:30 a 17:30